**ANEXO N°01**

**ESPECIFICACIÓN TÉCNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES**

|  |  |
| --- | --- |
| **UNIDAD ORGÁNICA/AREA USUARIA.** | **GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUTURA - SUB GERENCIA DE OBRAS** |
| **ACTIVIDAD DEL POI.** | “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E.P. N° 54002 SANTA ROSA E I.E.S. SANTA ROSA, DEL DISTRITO DE ABANCAY, PROVINCIA DE ABANCAY, REGIÓN APURÍMAC.” |
| **META O SEC. FUNC:** | 043-2022 |

1. **DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN**.

Servicio de elaboración de **SOFTWARE PARA MATERIAL DIDÁCTICO DIGITAL.**

1. **FINALIDAD PUBLICA.**

Contratación del servicio para el desarrollo de **SOFTWARE PARA MATERIAL DIDÁCTICO DIGITAL.** PARA EL PROYECTO “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E.P. N° 54002 SANTA ROSA E I.E.S. SANTA ROSA, DEL DISTRITO DE ABANCAY, PROVINCIA DE ABANCAY, REGIÓN APURÍMAC.”

1. **OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN.**

**OBJETIVO GENERAL:** Contratación del servicio para el desarrollo de **SOFTWARE PARA MATERIAL DIDÁCTICO DIGITAL.** Para la implementación de medios digitales educativos en la I.E. del proyecto “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E.P. N° 54002 SANTA ROSA E I.E.S. SANTA ROSA, DEL DISTRITO DE ABANCAY, PROVINCIA DE ABANCAY, REGIÓN APURÍMAC.”

**OBJETIVO ESPECIFICO:** Contratación del servicio para el desarrollo de **SOFTWARE PARA MATERIAL DIDÁCTICO DIGITAL.** para continuar con la implementación del componente equipamiento y mobiliario en el proyecto “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E.P. N° 54002 SANTA ROSA E I.E.S. SANTA ROSA, DEL DISTRITO DE ABANCAY, PROVINCIA DE ABANCAY, REGIÓN APURÍMAC.”

1. **CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **N°** | **DENOMINACION DEL BIEN.** | **UNIDADMEDIDA** | **Cant.** |
| 01 | SOFTWARE PARA MATERIAL DIDÁCTICO DIGITAL PARA EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA | GLOBAL | 02 |

|  |  |
| --- | --- |
| **DETALLE DE LAS CARACTERISTICAS TECNICAS.** | |
| 1. FINALIDAD PUBLICA (Obligatorio) | Realizar la contratación del servicio para el desarrollo de software para material didáctico digital |
| II. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN (Obligatorio) | **Objetivo General**  Desarrollar un Software para gestión de material didáctico digital.  **Objetivos Específicos**   1. Dotar de un software que permita apoyar las tareas de los docentes de planificación y desarrollo de la enseñanza. 2. Contar con una plataforma de software empaquetar y presentar el material didáctico digital. |
| III. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS (Obligatorio) | **Descripción**  El objetivo de la partida es desarrollar e implementar una Plataforma digital que deberá de ser instalado en un servidor dedicado, el cual estará ubicado en el centro de cómputo o área similar, con la finalidad de instalar en el todo el material digital proporcionado de manera gratuita por Perú Educa.  El software deberá desarrollarse de acuerdo a las necesidades funcionales y tecnológicas requeridas, y como mínimo deberá cumplir lo siguiente:  **Requerimientos Funcionales**   * El sistema debe permitir gestionar el material digital proporcionado para el aplicativo Perú Educa. * El sistema debe permitir evaluar el aprendizaje de los estudiantes. * El sistema deberá permitir seccionar la información por niveles educativos (inicial, primaria y secundaria) y por áreas curriculares. * El sistema permitirá interactuar con contenido multimedia (audio y video). * El sistema constara de 4 módulos: * Módulo de Administración   Permitirá realizar la gestión de usuarios (creación, edición, modificación y asignación de roles y permisos para cada módulo según tipo de usuario).  Permitirá realizar la gestión de niveles educativos (primaria y secundaria).  Permitirá realizar la gestión de áreas curriculares.  Permitirá realizar la gestión de docentes y alumnos.   * Módulo de Campus Virtual   Permitirá realizar el proceso de matricula  Permitirá acceder a contenido digital por área curricular  Permitirá programar reuniones virtuales.  Permitirá gestionar la biblioteca virtual.  Permitirá poder verificar el record de asistencias.   * Módulo de Docente   Permitirá registrar datos de los alumnos  Permitirá registrar notas de los alumnos  Permitirá registrar record de asistencia de los alumnos  Permitirá crear contenido digital (evaluaciones y practicas)   * Módulo de Alumno   Permitirá registrar datos propios  Permitirá tener acceso a su listado de notas y record de asistencia  **Requerimientos No Funcionales**   * Funciona sobre plataforma Web * Deberá estar desarrollado con PHP y base de datos SQL Server o MySQL. * Sistema modular. * Sistema abierto para crecimiento futuro. * Sistema multiusuario (diferentes personas al mismo tiempo, evitando problemas de concurrencia) * Sistema en línea para actualización de datos y/o software. * Interfaz amigable para facilitar su uso y aprendizaje. * Parametrizable, mínima necesidad de cambiar código fuente. * Las pantallas, ayudas y demás recursos de la solución o sistema deben estar en idioma español. * Disponer de validaciones para evitar errores al ingreso de datos. * Seguridad del Sistema   + El sistema deberá garantizar que la información se encuentra protegida de cualquier peligro y accesos no autorizados a nivel de bases de datos y aplicaciones. * Plataforma tecnológica   + Funcionamiento en plataforma web, las características y facilidades de la aplicación deberá ser probados y compatibles con todos los sistemas operativos propietarios y libres.   + El sistema deberá ser compatible para ejecutarse en las últimas versiones de los navegadores comerciales conocidos (Google Chrome, Mozilla Firefox, Opera etc.). * La solución deberá ejecutarse en una arquitectura de 03 capas, siendo una de ellas la capa de usuario, capa de lógica y por último la de base de datos, la arquitectura de comunicación será desconectada, de modo que la no disponibilidad del servicio de comunicaciones o base de datos temporal no afecte el uso de los aplicativos. |
| IV. ACONDICIONAMIENTO, MONTAJE O INSTALACION | **Proceso de Implementación**   * El responsable del desarrollo del sistema deberá presentar un plan de trabajo detallado el cual será presentado a la firma del contrato, en el que se indique plazos, requerimientos de información, protocolo de pruebas y otros para la puesta en operación del sistema. * La implementación del sistema deberá incluir la realización de pruebas y protocolos de validación de datos.   **Recursos a ser provistos por la Entidad:**   * Hardware necesario para la instalación de la base de datos y aplicación   **Recursos a ser provistos por el Proveedor:**   * Personal capacitado y especializado para la implementación del sistema. |
| V. GARANTIA COMERCIAL (obligatorio) | **Garantía:**   * El periodo de garantía será mínimo de 12 meses, durante este periodo se podrá solicitar ajustes al funcionamiento o a cualquier entregable (manuales, reportes y programación). |
| VI. PRESTACIONES ACCESORIAS (De corresponder) | **Soporte Técnico**  El soporte técnico deberá ser brindado durante 1 año posterior a la implementación:   * La asistencia técnica podrá ser en la modalidad virtual y presencial en caso de ser necesaria. * La disponibilidad de la asistencia técnica será 12x5x360 sobre el sistema objeto del contrato sin costo adicional, con tiempos de respuesta no mayores a 4 horas en caso de asistencia virtual y 3 días en caso de ser presencial.   **Capacitación y/o entrenamiento**   * La capacitación propuesta deberá ser presencial en las instalaciones que el contratista vea conveniente, con una duración mínima de 4 horas lectivas a los usuarios finales y al administrador de la aplicación, para lo cual deberá proveer los materiales y recursos necesarios. Los temas a capacitar deberán considerar como mínimo lo siguiente:   + Para el administrador de la aplicación     - Instalación, configuración y puesta en operación del sistema     - Generación de copias de seguridad y restauración de bases de datos.     - Generación de perfiles y usuarios de acceso     - Personalización de ingreso de parámetros del sistema   + Para el usuario final     - Acceso al sistema     - Uso de las funcionalidades y características del sistema     - Ingreso de datos en calidad de prueba. |
| VII.REQUISITOS MINIMOS DEL PROVEEDOR Y/O PERSONAL (Obligatorio) | * El postor podrá ser persona NATURAL O JURIDICA. * El proveedor del servicio debe contar con RNP * El proveedor del servicio debe presentar la ficha RUC * El proveedor del servicio no debe estar impedido de contratar con el estado. * El proveedor del servicio debe acreditar CCI. * El proveedor del servicio deberá acreditar personal especializado conformado mínimamente por:   + 01 jefe de proyecto:   : Titulado y/o Bachiller en áreas afines a informática o sistemas con al menos 3 años de experiencia profesional en el área de informática o Sistemas.  Experiencia acreditada de haber participado en al menos 01 implementación y/o desarrollo de software.  Experiencia acreditada de haber participado en proyectos de Tecnologías de Información.   * + 01 programador de aplicaciones: Bachiller y/o técnico en áreas afines a informática o sistemas con al menos 1 servicio de desarrollo o implementación de software, las que deberán acreditarse mediante la presentación de contratos u órdenes de servicio. |
| VIII. ENTREGABLES (Obligatorio) | Al término de la prestación del servicio se entregará los siguientes entregables:   * Código fuente de la aplicación * Software debidamente instalado, operativo y en producción. * Especificaciones suplementarias de software. * Documento de arquitetura de software. * Modelo de diseño. * Modelo de datos. * Versión final del software (personalizado para la EI Santa Rosa). * Distribución de los ejecutables. * Manual de usuario en español (impreso y en CDs) * Manual del sistema en español (impreso y en CDs) * Ayuda en línea dentro del sistema. * Guía de instalación y configuración. |
| IX. CONFIDENCIALIDAD (De corresponder) | El proveedor tiene el deber de mantener la confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de información a la que se tenga accesos y que se encuentre relacionada con la prestación, quedando prohibido revelar dicha información a terceros. |

1. **REGLAMENTOS TÉCNICOS, NORMAS METROLÓGICAS Y/O SANITARIAS NACIONALES.**

NO APLICA

1. **ACONDICIONAMIENTO, MONTAJE O INSTALACIÓN.**

DETALLADO EN EL TDR.

1. **GARANTÍA COMERCIAL.**

12 MESES.

1. **PRESTACIONES ACCESORIAS.**

NO APLICA.

1. **TRANSPORTE.**

NO APLICA.

1. **REQUISITOS DEL PROVEEDOR.**

* El proveedor será persona natural o jurídica sin impedimento para contratar con el estado.
* El proveedor deberá estar inscrito en el registro nacional de proveedores (RNP).

1. **LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN.**

**LUGAR:** EL LUGAR DE ENTREGA SERÁ EN EL ALMACÉN DE LA OBRA: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E.P. N° 54002 SANTA ROSA E I.E.S. SANTA ROSA, DISTRITO DE ABANCAY, PROVINCIA DE ABANCAY REGIÓN APURÍMAC”, EL HORARIO DE INGRESO PARA PROVEEDORES ES DE 08:00 HASTA 11:30 Y 13:30 HASTA 16:00 DE LUNES A VIERNES Y SABADO DE 08:00AM HASTA 11:30 AM.

REFERENCIA: CALLE GARCILAZO S/N, CON ESQUINA SAMANEZ OCAMPO ABANCAY, PROVINCIA DE ABANCAY, DEPARTAMENTO DE APURÍMAC.

**PLAZO**: EL PLAZO DE ENTREGA SERA DE 10 DÍAS CALENDARIOS CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE NOTIFICADA LA ORDEN DE COMPRA.

1. **RECEPCIÓN Y CONFORMIDAD.**

**A) RECEPCIÓN:** La recepción de los bienes será a cargo del responsable del almacén y especialista en instalaciones especiales, previa supervisión del residente de obra.

**B) CONFORMIDAD:** El informe de conformidad será emitida por el Residente de Obra y con el visto bueno de Supervisor de Obra por el monto total, previa recepción del bien y verificación de acuerdo a las especificaciones técnicas.

1. **FORMA DE PAGO.**

El pago será único en su totalidad, después de realizada la entrega de los bienes, con el V°B° del Supervisor de Obra e informe de Conformidad del Residente de Obra.

1. **RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA.**

El contratista Sera responsable de los desperfectos y observaciones del bien y por los vicios ocultos encontrados.

1. **PENALIDAD.**

En caso de retraso injustificado del proveedor en la ejecución de la prestación, se le aplicara automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso según **DIRECTIVA Nº01-2019-GRAP/GG.** hasta por un monto máximo equivalente al 10% del monto de la orden de compra, la penalidad se calcula de acuerdo a la siguiente formula:6

1. **ANEXOS.**

Se Adjunta El Protocolo De Ingreso Para Proveedores Y Terceros